



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 094-FA-UNAP-2018

Iquitos, 28 de febrero del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0105-2018-UNAP, aprueban el Retiro de cursos y Semestre Excepcional;

Que, mediante Oficios N°22-2018-CEFPAY-FA-UNAP, presentado por el, Ing. Eymer Mori Pinedo, MSc., Coordinador de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, en la cual comunica que el curso de **ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL**, no se dictó en el presente semestre Académico 2017- II, por falta de docente, y por error la estudiante **DERLY REQUEJO VASQUEZ con C.U. 2150062** de la Escuela de Agronomía – Sede Yurimaguas, se matriculó con el Med. Vet. Juan Diaz Burga, docente de la Sede de Iquitos, no se tramitó en su debido momento y, para no ser perjudicada solicita el Retiro Excepcional del curso mencionado, y la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, el **Retiro Excepcional del curso de ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL** de la alumna de la Escuela de Agronomía – Sede Yurimaguas :

- DERLY REQUEJO VASQUEZ

C.U. 2150062

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.
Secretario Académico

